

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  <p>Universidad<br/>Rey Juan Carlos</p> | <p>Universidad Rey Juan Carlos<br/>Facultad de CC. Jurídicas y Sociales<br/>(Campus de Vicálvaro)</p> |                             |
|  | <p>Licenciatura en <b>DERECHO</b></p>   |                             |
| <p>asignatura:</p>   | <p><b>DERECHO FINANCIERO<br/>Y TRIBUTARIO I</b></p>   |                             |
| <p>curso y duración:</p>   | <p><b>4º</b></p>  | <p><b>1er. semestre</b></p> |
| <p>carácter:</p>   | <p><b>troncal (7'5 créditos)</b></p>  |                             |
| <p>área de conocimiento:</p>   | <p><b>Derecho Financiero y Tributario</b></p>   |                             |
| <p>profesores<br/>responsables del<br/>programa:</p>   | <p><b>Prof. Dr. Luis María Cazorla Prieto</b><br/><i>Catedrático</i></p>                              |                             |
|  |   |                             |
| <p>vigencia de este<br/>programa, desde:</p>   | <p><b>octubre, 2002</b></p>   |                             |

# LICENCIATURA DE DERECHO

## CUARTO CURSO

### PROGRAMA DE

# **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I**

*Prof. Dr. Luis María Cazorla Prieto*  
CATEDRÁTICO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

\*\*\*\*\*

### NOTA INTRODUCTIVA

El programa de Derecho Financiero y Tributario (I) se divide en tres partes. La primera, “La consideración jurídica de la actividad financiera; la segunda, “El ordenamiento jurídico del gasto público. El Derecho Presupuestario”, y la tercera, “El ordenamiento jurídico de los ingresos de los entes públicos”.

Las siguientes ideas tintan el núcleo central de este programa:

1. El Derecho Financiero y Tributario –ordenación jurídica de los ingresos y gastos de los entes públicos- es una disciplina autónoma dentro de la ciencia jurídica, en cuyo fondo común se zambulle.
2. El Derecho Financiero y Tributario como disciplina jurídica forma parte de las ciencias sociales, con alguna de las cuales –la económica, la política, por ejemplo- está hermanada en ciertos aspectos.
3. Por razones didácticas y de conveniencia científica se opta por exponer en primer término “el ordenamiento jurídico del gasto público”, y sólo a continuación “el ordenamiento jurídico de los ingresos de los entes públicos”.
4. Aunque la construcción científica y el aliento didáctico en los que se funda se identifican con el llamado pluralismo metodológico, el programa transpira por todos sus poros la primacía científica y didáctica del método principal.

Este programa responde al primer curso de Derecho Financiero y Tributario según el plan de estudios de la Universidad Rey Juan Carlos, que se imparte obligatoriamente en el cuarto curso de la licenciatura en Derecho. Las enseñanzas jurídico-financieras se completan en la licenciatura en Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos con el Derecho Financiero y Tributario (II), impartido en quinto curso, cuyo programa abarcará el ordenamiento tributario español en particular y el Derecho Financiero Comunitario.

*Luis María Cazorla Prieto*  
*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario*  
*de la Universidad Rey Juan Carlos .*

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y LEGISLACIÓN RECOMENDADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.**

### **A. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.**

- BAYONA DE PEROGORDO, J.J. y SOLER ROCH, T.: “Materiales de Derecho Financiero”. Librería Compás, Alicante, 3ª edición 1999.
- CALVO ORTEGA, R.: “Derecho Financiero y Tributario. Parte general”, Civitas, Madrid, 5ª edición 2001.
- CAZORLA PRIETO, L.Mª.: Derecho Financiero y Tributario, Aranzadi, Pamplona, 3ª edición, 2002.
- FERREIRO LAPATZA, J.J.: “Curso de Derecho Financiero” (I) y (II). Marcial Pons, Madrid, 22ª edición, 2000.
- GONZÁLEZ GARCÍA, E. y LEJEUNE VALCARCEL, E., Derecho Tributario, I, Plaza Universitaria ediciones, Salamanca, 1997.
- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G., TEJERIZO LÓPEZ, J.M., Curso de Derecho Financiero y Tributario, Tecnos, Madrid, 12ª edición, 2001.
- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, L. y POVEDA BLANCO, F., Derecho Tributario, 6ª edición, Aranzadi, 2001.
- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C., CASADO OLLERO, G., y TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: Curso de Derecho Financiero y Tributario, 12ª edición, Tecnos, Madrid, 2001.
- MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho Financiero y Tributario (Lecciones de Cátedra), 2ª edición, Lex Nova, Valladolid, 2001.
- PALAO TABOADA, C.: “Derecho Financiero y Tributario”, Volumen I, Colex, Madrid, 2ª edición, 1987.
- PÉREZ DE AYALA, J.L. y GONZÁLEZ GARCÍA, E.: “Curso de Derecho Tributario, Tomos I y II”, Edersa, Madrid, 1999.
- PÉREZ ROYO, F.: “Derecho Financiero y Tributario. Parte general”. Civitas, Madrid, 11ª edición, 2001.
- SÁINZ DE BUJANDA, F.: “Sistema de Derecho Financiero”, I, volumen primero. Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1977.
- SÁINZ DE BUJANDA, F.: “Sistema de Derecho Financiero”, I, volumen segundo. Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Madrid, 1985.

### **A. LEGISLACIÓN.**

- “Código Tributario”, Edición preparada por G.CASADO OLLERO, R.FALCÓN Y TELLA, G.DE LA PEÑA VELASCO, y E.SIMON ACOSTA, Aranzadi, Pamplona, 2001, 8ª edición.
- “Derecho Financiero y Tributario español. Normas básicas”. Edición preparada y anotada por A. MENÉNDEZ MORENO, Lex Nova, Valladolid, 2001.

## **PARTE PRIMERA**

### **LA CONSIDERACIÓN JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

#### **LECCIÓN 1ª.- EL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO COMO RAMA AUTÓNOMA DE LA CIENCIA DEL DERECHO**

I. La actividad financiera del Estado contemporáneo. II. La pluralidad de enfoques en el conocimiento científico de la actividad financiera. Su apreciación jurídica. III. El Derecho Financiero y Tributario como disciplina dotada de autonomía científica. IV. El contenido y las ramas del Derecho Financiero y Tributario. El sistema jurídico-financiero. V. La metodología del Derecho Financiero y Tributario. VI. el emplazamiento del Derecho Financiero y Tributario. VII. El concepto de Derecho Financiero y Tributario

#### **LECCIÓN 2ª.- LOS SUJETOS ACTIVOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA**

I. Introducción. II. El poder financiero. III. El poder sobre el gasto público. IV. El poder tributario. V. El poder tributario del Estado. VI. El poder tributario de las Comunidades Autónomas. VII. El poder tributario de las Corporaciones Locales. VIII. La titularidad de las potestades financieras. IX. La organización de las Haciendas territoriales.

#### **LECCIÓN 3ª.- EL OBJETO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA.**

I. El gasto público como objeto de la actividad financiera en el Estado contemporáneo. II. La clasificación del gasto público. III. Los puntos de conexión del ingreso y del gasto públicos. IV. Los ingresos de los entes públicos: delimitación y concepto. V. Las clases de ingresos de los entes públicos. En particular ingresos tributarios, crediticios y patrimoniales.

#### **LECCIÓN 4ª.- LAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

I. La Constitución como fuente del Derecho Financiero y Tributario. II. La naturaleza y el significado de los valores superiores del ordenamiento jurídico y de los principios constitucionales financieros. III. La justicia como valor superior del ordenamiento jurídico-financiero. IV. Los principios constitucionales en materia de gasto público. V. Los principios constitucionales en materia tributaria. VI. El Derecho Comunitario como fuente del Derecho Financiero y Tributario.

## **LECCION 5ª.- LA LEY Y OTRAS FUENTES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

I. El principio de legalidad. La ley como fuente del Derecho Financiero y Tributario. II. Las leyes orgánicas. Las leyes estatales no orgánicas. Las leyes autonómicas. III El decreto-ley en materia financiera. IV. La delegación legislativa en materia financiera. V. Las disposiciones reglamentarias en materia financiera. VI. La costumbre en materia financiera. VII. Los principios generales del Derecho en materia financiera. VIII. La jurisprudencia en materia financiera. IX. La doctrina científica en materia financiera. X. Los convenios internacionales en materia financiera.

## **LECCION 6ª.- LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NORMA JURÍDICO-FINANCIERA**

I. La norma jurídico-financiera. II. La aplicación de la norma tributaria en el espacio y en el tiempo. III. La interpretación de la norma financiera. La interpretación de la norma tributaria. IV. La analogía en la norma financiera. Especialidades tributarias. V. El fraude de la norma tributaria.

## **PARTE SEGUNDA**

### **EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DEL GASTO PUBLICO.** **EL DERECHO PRESUPUESTARIO**

#### **LECCIÓN 7ª.- EL DERECHO PRESUPUESTARIO**

I. El Derecho de los gastos públicos. El Derecho Presupuestario. II. Los Presupuestos Generales del Estado. III. El contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y del Presupuesto del Estado. IV. El crédito presupuestario. V. Los efectos de los Presupuestos Generales del Estado respecto a gastos e ingresos públicos. VI. Las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario.

#### **LECCIÓN 8ª.- LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS**

I. Los llamados principios presupuestarios. II. El principio de unidad. III. El principio de universalidad. IV. El principio de estabilidad. V. El principio de no afectación. VI. El principio de especialidad. VII. El principio de anualidad. VIII. Los suplementos de créditos y los créditos extraordinarios.

#### **LECCIÓN 9ª.- EL CICLO PRESUPUESTARIO (I)**

I. El ciclo presupuestario. Los principios de legalidad y competencia. II. La elaboración. III. La aprobación. IV. La ejecución.

#### **LECCIÓN 10ª.- EL CICLO PRESUPUESTARIO (y II)**

I. La liquidación y cierre. II. El control. III. La contabilidad pública.

## **LECCIÓN 11ª.-EL PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- I. El Presupuesto de las Comunidades Autónomas. II. Su régimen jurídico. III. El Presupuesto de la Comunidad de Madrid. IV. Las llamadas leyes de acompañamiento presupuestario en el ámbito autonómico.

## **LECCIÓN 12ª.-EL PRESUPUESTO DE OTROS ENTES PÚBLICOS**

- I. El Presupuesto de las Corporaciones Locales. II. El Presupuesto de otras entidades públicas o de titularidad pública. III. El Presupuesto de la Seguridad Social. IV. El Presupuesto de los órganos constitucionales y de relevancia constitucional.

## **LECCIÓN 13ª.- LOS ILÍCITOS EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y RELATIVA AL GASTO PÚBLICO**

- I. Los ilícitos en materia presupuestaria y de gasto público. II. El delito por obtención indebida de subvenciones de las Administraciones públicas o por alteración sustancial de sus fines. III. El delito por obtención indebida de fondos de la Unión Europea. IV. Otros delitos. V. Las infracciones administrativas en materia de subvenciones y ayudas públicas. VI. La responsabilidad exigida por el Tribunal de Cuentas. VII. Otras infracciones en materia presupuestaria.

## **PARTE TERCERA**

### **EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS**

#### **SECCIÓN PRIMERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS. ELEMENTOS COMUNES DEL DERECHO TRIBUTARIO.**

#### **LECCIÓN 14ª.- LOS CONCEPTOS Y CATEGORÍAS PROPIAS DEL DERECHO TRIBUTARIO (I)**

- I. El Derecho Tributario como parte del Derecho Financiero y Tributario. II. Las categorías dogmáticas en el Derecho Tributario. III. El tributo. IV. El impuesto.

#### **LECCIÓN 15ª.- LOS CONCEPTOS Y CATEGORÍAS PROPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO (y II)**

- I. La tasa. II. La contribución especial. III. Los precios públicos.

## **LECCIÓN 16ª.- LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. EL HECHO IMPONIBLE**

I. Las situaciones jurídicas derivadas de la aplicación de los tributos. II. La obligación tributaria. III. El hecho imponible. IV. Las exenciones. V. Los supuestos de no sujeción.

## **LECCIÓN 17ª.- LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS (I)**

I. Los obligados tributarios. Capacidad de obrar. Representación. Domicilio fiscal. II. Los sujetos activos de la obligación tributaria. III. Los sujetos pasivos de la obligación tributaria.

## **LECCIÓN 18ª.- LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS (y II)**

I. El responsable tributario. II. La transmisión de la deuda tributaria. III. El retenedor. IV. El repercutido. V. Otros obligados tributarios.

## **LECCIÓN 19ª.-LA CUANTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

I. La cuantificación de la obligación tributaria. II. La base imponible. III. Los regímenes de determinación de la base imponible. IV. La base liquidable. V. El tipo de gravamen. VI. La cuota tributaria. VII. La deuda tributaria.

## **LECCIÓN 20ª.- LA EXTINCIÓN Y LAS GARANTÍAS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA.**

I. La extinción de la obligación tributaria. II. El pago. Modalidades. III. La prescripción. IV. Otros modos de extinción. V. Las garantías del crédito tributario.

## **LECCIÓN 21ª.- EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA**

I. Los procedimientos de gestión en materia tributaria. II. Las situaciones jurídicas en el procedimiento de gestión tributaria. III. La iniciación. IV. La instrucción y ordenación. V. La terminación. VI. Las consultas tributarias. VII. La colaboración del administrado.

## **LECCIÓN 22ª.-LA LIQUIDACIÓN**

I. Introducción. II. La liquidación tributaria. III. El contenido de la liquidación. IV. Las clases de liquidación. Las llamadas liquidaciones paralelas. V. La notificación. VI. La autoliquidación

### **LECCIÓN 23ª.-LA ACTIVIDAD INSPECTORA EN MATERIA TRIBUTARIA(I)**

- I. La inspección de los tributos en el procedimiento de gestión tributaria. II. La organización y las funciones de la Inspección de los Tributos. III. Las actuaciones inspectoras.

### **LECCIÓN 24ª.- LA ACTIVIDAD INSPECTORA EN MATERIA TRIBUTARIA (y II)**

- I. El procedimiento inspector. II. Los obligados tributarios en el procedimiento inspector. III. Las facultades de la Inspección de los Tributos. IV. La terminación de las actuaciones inspectoras.

### **LECCIÓN 25ª.- LOS PROCEDIMIENTOS RECAUDATORIOS EN MATERIA TRIBUTARIA**

- I. Los procedimientos recaudatorios. II. Los órganos recaudadores. III. Los períodos de recaudación. IV. El período voluntario. V. La suspensión. Los aplazamientos y los fraccionamientos. VI. El periodo ejecutivo. El procedimiento de apremio. Iniciación VII. El embargo y la enajenación de bienes. VIII. La oposición al procedimiento de apremio. IX. La terminación del procedimiento de apremio.

### **LECCIÓN 26ª.- LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA (I)**

- I. La potestad de revisión en materia tributaria. II. Los procedimientos de revisión sin mediar recurso. III. El recurso de reposición.

### **LECCIÓN 27ª.- LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA (Y II)**

- I. Las reclamaciones económico-administrativas. II. Los órganos competentes. III. La materia económico-administrativa. Actos impugnables. III. Los interesados. IV. El procedimiento en primera y única instancia. V. Los recursos de alzada y revisión.

### **LECCIÓN 28ª.-LAS VIOLACIONES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-TRIBUTARIO Y SU SANCIÓN (I)**

- I. Las violaciones del ordenamiento jurídico-tributario. II. Las infracciones tributarias. III. Las clases de infracciones tributarias. IV. Las sanciones tributarias. IV. El procedimiento sancionador.



**LECCIÓN 29ª.- LAS VIOLACIONES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-  
TRIBUTARIO Y SU SANCIÓN (Y II)**

I. Los delitos contra la Hacienda Pública. II. El delito de defraudación en materia tributaria. III. El delito de defraudación con relación a la Unión Europea. IV. El delito de defraudación a la Seguridad Social. V. El delito contable. VI. Los delitos en materia de contrabando. VII. La extinción de la responsabilidad administrativa y penal.

**SECCIÓN SEGUNDA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS  
INGRESOS CREDITICIOS**

**LECCIÓN 30ª.- LOS INGRESOS CREDITICIOS**

I. El crédito público. II. La Deuda pública. III. La emisión de la Deuda pública. IV. Las garantías de la Deuda pública. V. La conversión de la Deuda pública. VI. La extinción de la Deuda pública. VII. Los avales del Estado. VIII. Las operaciones de crédito de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

**SECCIÓN TERCERA: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS  
INGRESOS PATRIMONIALES Y DE OTROS  
INGRESOS PÚBLICOS**

**LECCIÓN 31ª.- LOS INGRESOS PATRIMONIALES. OTROS INGRESOS  
DE LOS ENTES PÚBLICOS**

I. El patrimonio como recurso financiero. II. Los aspectos básicos del régimen jurídico del patrimonio del Estado. III. Los ingresos patrimoniales de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales. IV. Los ingresos monopolísticos. V. Los ingresos derivados de asignaciones presupuestarias en favor de las Comunidades Autónomas. VI. Los ingresos procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial. VII. Los ingresos procedentes de participaciones en tributos. VIII. Las transferencias con cargo a la Unión Europea.